



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2020-26331**

FECHA: 2020-03-16 14:57 PRO 637761 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 1  
ASUNTO: REMISIÓN DE AVISO INFORMATIVO PARA  
PUBLICACIÓN  
DESTINO: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Prevención y  
Seguimiento

Bogotá, D.C.

Doctor  
**RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar  
**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**  
Carrera 73 No. 59- 12 Sur  
[alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Remisión de aviso informativo para publicación.

Respetado Doctor Rodríguez,

Reciba un cordial saludo, en calidad de Secretaria Técnica de la Comisión de Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá, me permito allegar a su Despacho el aviso informativo con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 001 del 2019 *"por el cual se adopta el reglamento interno de la comisión de veeduría de las curadurías urbanas de Bogotá D.C"*. Dicho Acuerdo, establece lo siguiente en el Artículo 13:

*"Artículo 13. Publicaciones: El presidente de la comisión, a través de la Secretaria Técnica de la Comisión, publicara anualmente en un periódico de amplia circulación local, un aviso informando a la ciudadanía en general el nombre del funcionario que está ejerciendo la Secretaria Técnica de la Comisión y el lugar en donde se pueden radicar las quejas y solicitudes dirigidas a dicha Comisión. **El mismo aviso deberá enviarse a cada Curaduría urbana, a las alcaldías locales y a las sedes de la red de servicio al ciudadano de la Alcaldía Mayor, con el propósito de que sea fijado en un lugar público del respectivo despacho, centro de atención u oficina con el mismo fin**"* (negritas y sublíneas fuera de texto)

En virtud de lo anterior, solicito comedidamente que el aviso adjunto a la presente comunicación, sea fijado de manera permanente en la Alcaldía Local a su cargo.

Cordialmente,

**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**

Secretaria Técnica de la Comisión de Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá  
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Proyecto: Laura Garay Castellanos – Arquitecta Contratista CVCUB  
Revisó: Nini Mendoza- Contratista  
Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

## LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT INFORMA QUE:

Para hacer seguimiento a las curadurías en la ciudad, existe la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C., creada con el objeto de atender las peticiones ciudadanas relacionadas con el trámite y /o expedición de licencias urbanísticas en la ciudad.

Ante las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, la Comisión las evalúa y pone en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos que resulten violatorios de normas aplicables a las actuaciones de las curadurías.

La Secretaría Distrital del Hábitat preside la Comisión de Veedurías y ejerce la secretaría técnica, a través de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, en cabeza de la Doctora IVETH LORENA SOLANO QUINTERO, nombrada mediante resolución No. 132 del 20 de mayo del 2020.

Acérquese y radique sus quejas y solicitudes en la oficina de correspondencia de la Secretaria Distrital del Hábitat, ubicada en la carrera 13 No 52-13 o por medio de la página web del sistema Distrital de Quejas y Soluciones"

Lo anterior , con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo No 001 del 28 de febrero del 2019, Artículo 13. Publicaciones, el cual establece : " el presidente de la comisión, a través de la Secretaria Técnica de la comisión, publicará anualmente en un periódico de amplia circulación local, un aviso informando a la ciudadanía en general el nombre del funcionario que esta ejerciendo la Secretaria Técnica de la Comisión y el lugar en donde se pueden radicar las quejas y solicitudes dirigidas a dicha Comisión. El mismo aviso deberá enviarse a cada curaduría urbana, a las alcaldías locales y a las sedes de la red de servicio al ciudadano de la Alcaldía Mayor, con el propósito de que sea fijado en un lugar publico del respectivo despacho, centro de atención u oficina con el mismo fin"



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

